

QUILMES, 27 AGO 2009

VISTO el expediente N° 827-0847/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Sr. Andrés Noce, solicitado por el Programa Universidad Virtual Quilmes, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 176 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen Contrato de Locación de Obra, del Sr. Andrés Noce, DNI 26.272.396, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que lucen en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 178 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$7200,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a Partidas y Dependencias y Programas que correspondan, según preventivo



Universidad
Nacional
de Quilmes



agregado a fs. 176 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2009,
Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y
archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00699 -

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes